



Municipalidad de Lambaré

Departamento Técnico

“El Cerro Lambaré, pertenece a los Lambareños”

Misión: “Ser un Municipio transparente y democrático; que respete los valores, las culturas y proteja el medio ambiente, que potencie el servicio solidario y la atención preferencial a la niñez, la juventud y la tercera edad”

DICTAMEN TÉCNICO

(Art. 40 inc a) Res DNCP N° 4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha: Lambaré, 25 de setiembre de 2024

UOC Convocante: UOC Lambaré

Unidad o área requirente: Dirección de Obras y Mantenimiento

Funcionario o técnico responsable: Arq. Gustavo Ortiz

Dependencia y cargo que desempeña: Fiscal de Obras

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 453/2024, “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS”, ART.12 INC “a” – Dictamen técnico en la cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el pro

Procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Al respecto cumpla en informar lo siguiente: En este trabajo, se propone

Proyecto: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SUPERVISION EDUCATIVA AREA 11-61 Y CONSTRUCCION DE VALLADO PERIMETRAL EN EL ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL KUNU’U N° 5.

INTRODUCCION:

- TIENE COMO OBJETIVO EVALUAR LAS NECESIDADES DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA SUPERVISIÓN EDUCATIVA AREA 11-61, ASI COMO LA CONSTRUCCIÓN DE UN VALLADO PERIMETRAL EN EL ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL KUNU’U N°5. ESTAS ACCIONES SON NECESARIAS DEBIDO AL DESGASTE NATURAL DE LAS INSTALACIONES CON EL PASO DEL TIEMPO, LO CUAL PUEDE AFECTAR NEGATIVAMENTE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y LA SEGURIDAD DE LOS ALUMNOS.

- DESCRIPCION DEL PROYECTO:

- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AREA DE SUPERVISION EDUCATIVA—

- ESTADO ACTUAL: las instalaciones presentan deterioros en diversas áreas, incluyendo techos, paredes sistema eléctricos y de plomería.

- INTERVENCIÓN NECESARIA: reparación de techos y paredes, mantenimientos de sistema eléctrico y de plomería, pinturas y adecuación de espacios comunes.

- OBJETIVO: Garantizar un entorno seguro y adecuado para las actividades educativas y administrativas. -

CONSTRUCCIÓN DE LA VALLADO PERIMETRAL:

- ESTADO ACTUAL: El espacio de desarrollo infantil Kunu’u N° 5, carece de un vallado perimetral adecuado, lo que representa un riesgo para la seguridad de los niños.

- INTERVENCIONES NECESARIAS: Construcción de un vallado perimetral resistente y seguro, con materiales duraderos y adecuados para el entorno.

- OBJETIVO: proteger a los niños y asegurar el perímetro del espacio de desarrollo infantil.

EVALUACION TECNICA:

- INSPECCION VISUAL: Se realizo una inspección visual detallada de las instalaciones para identificar las áreas que requieren intervención.



Municipalidad de Lambaré

Departamento Técnico

“El Cerro Lambaré, pertenece a los Lambareños”

Misión: “Ser un Municipio transparente y democrático; que respete los valores, las culturas y proteja el medio ambiente, que potencie el servicio solidario y la atención preferencial a la niñez, la juventud y la tercera edad”

- **DIAGNOSTICO:** Se identificaron los principales problemas estructurales y de mantenimiento que deben ser abordados de manera prioritaria.
- **RECOMENDACIONES:** Se recomienda realizar las reparaciones y el mantenimiento de manera urgente para evitar mayores deterioros y garantizar la seguridad de los usuarios.

Conclusión:

La ejecución de proyecto es esencial para mantener la integridad de las instalaciones educativas y garantizar un entorno seguro para los alumnos y personal docente. Se sugiere la realización de un llamado a licitación para llevar a cabo estas obras de manera urgente, proporcionando una solución rápida y eficaz a la problemática de la institución educativa.

De acuerdo con las verificaciones y relevamientos realizados, se pudo constatar que es necesario dar solución a lo solicitado por dicha institución educativa, Por estos motivos se solicitó dar inicio al llamado a fin de intervenir, se sugiere la REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SUPERVISION EDUCATIVA AREA 11-61 Y CONSTRUCCION DE VALLADO PERIMETRAL EN EL ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL KUNU'U N° 5.

En base a lo expuesto precedentemente, esta dependencia considera fundamental la observancia de las especificaciones técnicas contenidas en el pliego de bases y condiciones del llamado de referencia, ya que las mismas fueron realizadas conforme a criterios a fin de obtener la durabilidad de las obras, por lo que se recomienda proceder a la realización del llamado, cumpliendo de esta forma con la normativa vigente.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Gustavo M. Ortiz A.
Arquitecto
Reg. Prof. 1292

Arq. José Ruiz
Dir. de Obras y Mantenimiento
Municipalidad de Lambaré

Firma del responsable UOC (*):

Aclaración (*):

